



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 MAYO 2009

09/05/001/61/71

VISTO: la gestión de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, solicitando se transfieran créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento al acuerdo celebrado entre ambas Instituciones.-

RESULTANDO: I) que el Plan de Equidad implementado por el Gobierno de la República busca rediseñar el conjunto de políticas sociales, reestructurando las respuestas del Estado para que la población pueda ejercer plenamente sus derechos sociales, económicos, civiles y políticos.-

ASUNTO 3475

II) que el referido Plan tiene dos líneas de acción estratégicas: asistir a los sectores en situación de vulnerabilidad económico-social y propender a la seguridad alimentaria.-

III) que en este marco se plantea instrumentar con carácter de complemento alimentario una transferencia monetaria para la adquisición de determinados artículos, integrando a los hogares del ex-Panes y del Plan Alimentario Nacional del Instituto Nacional de Alimentación.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2006.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

MAI.../cec.

1º) Traspónese del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Programa 006 "Investigación y Asistencia Alimentario-Nutricional", Unidad Ejecutora 006 "Instituto Nacional de Alimentación", Objeto del Gasto 111 "Alimentación", al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Programa 001 "Administración General", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Objeto del Gasto 299 "Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores", la suma total de \$ 67:522.192,00 (pesos uruguayos sesenta y siete millones quinientos veintidós mil ciento noventa y dos), en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

2º) Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.-

3º) Dese cuenta a la Asamblea General y al Tribunal de Cuentas.-

4) Comuníquese y pase por su orden al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cumplido, elévese para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, followed by the typed name "DE TABARE VAZQUEZ" and the title "Presidente de la República" below it.